



# CMF publica en consulta circular para que compañías de seguros reporten mensualmente su información financiera y de solvencia

*Este cambio normativo busca incrementar la capacidad de la Comisión para aplicar un enfoque preventivo y prospectivo de supervisión*

**3 de diciembre de 2019.-** El Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que ha resuelto poner en consulta pública, desde hoy y hasta el 20 de diciembre, una Circular que establece un requerimiento mensual de información financiera y de solvencia para las compañías de seguros y entidades reaseguradoras.

La propuesta busca aumentar la periodicidad de la información financiera y de solvencia que las compañías reportan actualmente en forma trimestral, según lo establecido en la Circular N° 2022, de mayo de 2011, aunque en forma resumida, reemplazando lo requerido por el Oficio Circular N° 479, de octubre de 2008.

Este cambio normativo busca incrementar la capacidad de la Comisión para aplicar un enfoque preventivo y prospectivo de supervisión, fortaleciendo y complementando el monitoreo sobre el desempeño de las aseguradoras, anticipándose además a eventuales contingencias de solvencia que pudieran presentar las compañías.

Esta Circular permite además equiparar el requerimiento de información mensual en materia de solvencia y estados financieros con respecto a otras áreas de supervisión de la CMF, como es el caso de los bancos.

El Informe Normativo, que contiene la propuesta junto al fundamento regulatorio y análisis de impacto, estará disponible para recibir los comentarios del mercado y público en general desde esta fecha hasta el 20 de diciembre, a través de la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web de la CMF.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)

[@CMF Educa](#)

[@CMF HEsenciales](#)

[CMF en LinkedIn](#)